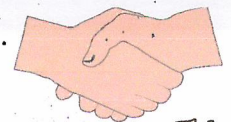


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



000625

000482

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 060-2019-MPCH-A.

Chincheros, 04 de febrero del 2019.

VISTOS:

INFORME N° 023-2019-S.G-PP/MPCH, de fecha 04 de febrero del 2019, presentado por el Ing. **KEVIN J. AGUILAR SERNA** como coordinador del Plan de Incentivos, y

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en la artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el artículo 17° del Decreto Supremo N° 296-2018-EF, Aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignaran un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Que, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. En su Artículo 213.- Nulidad de oficio, numeral 213.2 la nulidad de oficio solo puede ser declarada por el funcionario jerárquico superior al que expido el acto que se invalida. Si se tratara de un acto emitido por una autoridad que no está sometida a subordinación jerárquica, la nulidad es declarada por resolución del mismo funcionario.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades

Que, el Ing. Kevin J. Aguilar Serna presento el INFORME N° 023-2019-S.G-PP/MPCH, solicitando designación de Coordinador del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2019.

Síguenos en:



You Tube



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.



Plaza de Armas S/N Chincheros - Apurímac.



www.munichincheros.gob.pe



munichincheros15@gmail.com - nignaro@hotmail.com



Telef. 988771704



988771704

2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



¡Gestión Para Todos!

SE RESUELVE:

000481

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el acto administrativo que recae en la Resolución de Alcaldía N° 039-2019-MPCH, de fecha 21 de enero del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR como coordinador del Plan de Incentivos de la Municipalidad Provincial de Chincheros para la implementación del cumplimiento de las Metas al funcionario que se detalla a continuación.

Nombres y apellidos: Ing. KEVIN J. AGUILAR SERNA.

Cargo que ocupa en la entidad: Coordinador del Plan de Incentivos.

Correo electrónico: Kevin_13_17@hotmail.com.

Teléfono de contacto: 956143605

Teléfono de la Municipalidad: 959284968.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la presente resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLACE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS-APURIMAC

Nito G. Najarro Rojas
ALCALDE

Síguenos en:



You Tube



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.



Plaza de Armas S/N Chincheros - Apurimac.



www.munichincheros.gob.pe



munichincheros15@gmail.com - nignaro@hotmail.com



Teléfono: 988771704



988771704

2019